



AYUDA PARA LA COMPRA DE LIBROS DE TEXTO (3º, 4º, 5º y 6º del curso 2017-2018)

La Consejería de Educación convoca ayudas para el préstamo de libros de texto en 3º, 4º, 5º y 6º de Primaria. **El primer requisito que deben cumplir es que la renta familiar no supere los 6.390,13 € anuales.** Las familias que se encuentren en ese caso y deseen solicitar dichas ayudas deben rellenar la solicitud (ver parte trasera) y entregarlo en la secretaría del colegio **antes del 13 de junio** (horario de 8:45 a 11).

DOCUMENTOS A APORTAR JUNTO CON LA SOLICITUD:

- Original y fotocopia del libro de familia (en caso de separación/divorcio, documento que lo acredite)
- Original y fotocopia del título de familia numerosa
- Original y copia del certificado de pensionista por invalidez
- Fotocopia de la solicitud (una vez ya cumplimentada).

Hay que tener en cuenta lo siguiente:

- Las ayudas las asigna el Gobierno de Canarias, no el colegio.
- El requisito para poder participar es que la renta familiar no supere los 6.390,13 anuales. A partir de ahí, se asignan las ayudas, a nivel autonómico, a las situaciones socioeconómicas más desfavorecidas.
- Al rellenar la solicitud, en el apartado **“3.- Miembros de la unidad familiar, renta total”**, hay que marcar con una X según su situación personal:
 - si **ahora** está en paro, debe marcar únicamente **“D”** y firmar.
 - si **ahora** está trabajando, debe marcar la **“R”** y firmar.
 - si **ahora** está trabajando, pero no estuvo obligado a presentar la declaración el ejercicio **2015**, debe marcar **“R”**, firmar, y traer todas las nóminas de 2015 (o certificado de empresa donde figuren todas las nóminas) y/o certificado de prestaciones/subsidios recibidos en 2015.



Erasmus+